

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 8 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el día 12 de abril de 2000, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

#### Finca que se subasta

Vivienda tipo B, de la sexta planta, con acceso por el núcleo de comunicación número 1, del bloque número 2, del conjunto residencial denominado «Cooperativa Viviendas Socios Hércules C. F.», sito en término de Alicante, zona de Fábrica de Gomas (A.P.D./1), del Plan General de Ordenación Urbana, con fachadas al norte con la calle F, a continuación, calle en proyecto; al sur, con calle E, a continuación, con calle paralela a Vía Parque; este, con calle D, a continuación con calle Pintor Gastón Castelló, y al oeste, con calle A, a continuación, calle Lugo, estando cruzado de Norte a Sur por los viales B y C de la zona. En dicha planta está llegando desde la escalera a la derecha, tiene la superficie construida de 109 metros 37 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados, y se compone de varias dependencias.

Anejo: Y, en este concepto, tienen la plaza de aparcamiento número 45, con trastero al fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.5544, libro 1.616, sección 1, folio 46, finca registral número 88.255.

Servirá de tipo para la primera subasta 9.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario.—10.997.

#### ANDÚJAR

##### Edicto

Don Soriano Guzmán Rafael, Juez titular del Juzgado de Primera instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Nicolás Pérez Godino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

2.0180001813299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local situado en la planta baja del edificio número 5 de la calle Cervantes de Arjona, con extensión superficie útil de 66 metros 50 decímetros cuadrados sin distribución interior. Se accede a la misma a través de la puerta propia que comunica con la calle Cervantes y de puerta situada en el pasillo o pasaje interior. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, don Eufasio Martínez Valero, e izquierda, pasaje interior fondo elemento 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 199 del libro 322 de Arjona, registral número 19.293, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta en ocho millones de pesetas (8.000.000).

Dado en Andújar a 10 de noviembre de 1999.—El Juez titular.—El Secretario.—11.038.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 370/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Inlege, Sociedad Anónima», don Victoriano Zazo Arias y doña María del Carmen Moral Barba, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda número 14, en Pozuelo del Rey (Madrid), situada entre las calles Nueva, Procesiones de la Luz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al folio 60, tomo 1.193, libro 68, finca número 6.289, inscripción segunda modificada por la tercera.

Tipo de subasta: 10.100.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 8 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta.—El/la Secretario/a.—11.065.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña M. Aurora Dueñas Laita, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/1999-2.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Ángel José García y doña Emilia Pascual Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0974000018003399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril del 2000, a las diez horas, esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 4. Vivienda piso primero, puerta segunda, de la casa señalada con el número 111, en la calle San Juan de Malta, de la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad. Tiene una superficie edificada de 54 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, considerando como tal la calle de San Juan de Malta, con caja de escalera general de la casa por donde tiene la puerta de entrada, vivienda primera de esta misma planta y patio de luces de la casa; derecha, este, finca de Mercedes Jacas; fondo, norte, proyección vertical del patio de la vivienda única de la planta baja de la casa; e izquierda, oeste, finca de Francisco Busquets. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 2.218, libro 182 de la sección cuarta, folio 58 vuelto, finca 2.667, inscripción quinta.

Barcelona, 8 de noviembre de 1999.—La Secretaría.—11.008.

#### BARCELONA

##### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de esta capital, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 595/99-3.<sup>a</sup>, promovidos por el Procurador don Isidro Marin Navarro, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Joaquín Sabatè Mateos y doña María Mercedes Vilarrasa Serra que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, por primera vez el día 1 de febrero del 2000, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de 15.770.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 1 de marzo del 2000, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo del 2000, a las diez treinta horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada una de las subastas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta número 06190000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando a aquél el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que ser suspendida, la misma se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Finca objeto de subasta

Urbana: Número 29, piso 4.<sup>o</sup>, puerta 4.<sup>a</sup>, del inmueble en Barcelona, con frente principal a la avenida Virgen de Montserrat, 154, chaflán a la calle La Bisbal, 40 y 42. De superficie 72 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, conforme se entra, con rellano escalera, hueco ascensores, patio de luces y al 4.<sup>o</sup>, 3.<sup>a</sup>; derecha, el 4.<sup>o</sup>, 5.<sup>a</sup>; izquierda, hueco ascensores, patio de luces, y 4.<sup>o</sup>, 3.<sup>a</sup>; fondo, en vuelo vertical, avenida Virgen de Montserrat, y al chaflán que forma ésta con la calle La Bisbal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, en el tomo 1.783, libro 1.449, folio 9, finca 96.151, segunda.

Barcelona, 2 de diciembre de 1999.—El Secretario.—10.982.

#### BAZA

##### Edicto

Procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 50/99.

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baza

y partido, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja Rural de Granada, representada por el Procurador señor Morales García, contra don Miguel González Mulero, para hacer efectivo un crédito hipotecario, bajo el número 50/99, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la finca que a continuación se describirá.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y término de veinte días, de la finca que se describirá, formando lote, para el próximo día 13 de marzo del 2000, a las doce horas.

Para el caso de que no concurran postores a la primera, se señala una segunda subasta para el próximo día 10 de abril del 2000, a las doce horas, por el 75 por 100 del precio de la valoración mencionada.

Que para el caso de que no concurran postores a la segunda, se señala una tercera subasta para el próximo día 15 de mayo del 2000, sin sujeción a tipo.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la carretera de Granada 10, 1.<sup>o</sup>, a las doce horas, para las tres subastas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 14.575.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de ese Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Sexto.—Que en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el importe de la consignación y acompañando resguardo de ello. Los pliegos se conservarán cerrados en Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación.

Séptimo.—Que las posturas presentadas por los licitadores podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejerce esta facultad verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado. Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado en caso de no ser habido.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número nueve. Vivienda señalada con la letra A, de la planta tercera alta, del edificio número 17, en la calle de los Alamillos, de esta ciudad de Baza, situada en la parte este del mismo, con su puerta de entrada a la derecha, según se llega al rellano de las escaleras, tiene una superficie de 172 metros 57 decímetros cuadrados, y consta de pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, estar-comedor, dos cuartos de baño, cocina con terraza, despensa, cuarto de plancha y terraza, y linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Derecha, entrando u oeste, patio de luces letra A, hueco y rellano de las escaleras, hueco del ascensor, patio de luces letra C, y la vivienda letra B de esta misma planta; izquierda u oeste, herederos de Jesús Gregorio Álvarez y patio de luces, letra B, espalda o sur, patios de luces letras A y B, rellano de la